



**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
COMISARÍA DE AGUAS**

Con fecha 07/11/2016, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2562/2016 (P-910), (4184/2013, 1246/2012, 1247/2012, 1248/2012, 1249/2012, 1250/2012 y 1251/2012)

Peticionario: Proceso Galindo Araque (**8083**), María Mar Bonillo Vinuesa (**9510**)

Localidad y provincia: Pedroñeras (Las) (Cuenca)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-1246/2012, SB-1247/2012, SB-1248/2012, SB-1249/2012, SB-1250/2012 y SB-1251/2012, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los seis aprovechamientos descritos y agruparlos con los derechos del aprovechamiento de SA-4184/2013 para riego de leñosos y herbáceos con aumento de perímetro hasta 51,47 ha utilizando para ello sólo la captación reconocida en el expediente SB-4184/2013.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundo): 11,11 l/s

Volumen máximo anual: 60352,051 m³

Superficie de riego solicitada: 30,193 ha

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Pedroñeras (Las)	Cuenca	48	4	528.408	4.372.616

Procedencia del agua: Masa de Agua Subterránea Sierra de Altomira.

Localización del uso: Parcelas 61,62,64,65,66,67,68,74 y 75 del polígono 46, parcelas 3, 27,37,39,45,46,47,48,483 y 502 del polígono 79, uso leñosos (pistacho) y en las parcelas 268,269,275,276,279,282,283,284,285 del polígono 47, parcelas 4 y 6 del polígono 48, parcelas 14,15,17,18,19,80,81,82,83,85,86,88,89,90,91 y 96 del polígono 79, parcelas 1,2,315,316,317,318,319 y 322 del polígono 81, uso herbáceos, En el Término Municipal de Las Pedroñeras (Cuenca).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinfonano Madroño, 12
06011 Badajoz
Tel. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Tel. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Tel. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Tel. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

